

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 22 GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
 SERVICIO : 03 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE JUSTICIA
 CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE JUSTICIA
 PROGRAMA: 141.10 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Modernización de la Administración de Justicia (servicios, suministros, obras e infraestructuras necesarias para el funcionamiento y modernización de la Justicia de la C.V.). Adecuación y reformas de los Palacios y Ciudades de la Justicia. Desarrollo de los Institutos de Medicina Legal.
- 2.- Gestión y formación del personal al servicio de la Administración de justicia (gestión procesal, tramitación procesal, auxilio judicial y médicos forenses).
- 3.- Funcionamiento de las Comisiones de justicia gratuita, incluyendo las subvenciones para hacer frente al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido.
- 4.- Desarrollo de la Nueva Oficina Judicial.
- 5.- Entidades Jurídicas: Asociaciones, Asociaciones de utilidad pública, Fundaciones, Colegios Profesionales, Uniones de Hecho, Notarios y Registradores y Registro de Entidades de Voluntariado.
- 6.- Mediación Judicial.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Ejecución anual del JUSTISEU. Rehabilitación y reformas de las sedes judiciales.
- 1.2.- Racionalización y mejora de los servicios y suministros de material básico para los Juzgados.
- 1.3.- Realización de peritajes, interpretaciones ante órganos Judiciales.
- 1.4.- Mobiliario y equipamiento de nuevos Palacios de Justicia.
- 1.5.- Desarrollo del Real Decreto 937/2003 de Modernización de los Archivos Judiciales.
- 1.6.- Desarrollo de nuevas funcionalidades en los Institutos de Medicina Legal de la C.V.
- 1.7.- Protección de la salud de las/os usuarios de los servicios de la Administración de Justicia
- 2.1.- Desarrollo de la política autonómica de personal y potenciación del uso del valenciano.
- 2.2.- Plan de refuerzo de personal para reducir la pendencia judicial.
- 2.3.- Formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en la C.V.
- 2.4.- Incremento de la territorialización de los mantenedores de las sedes judiciales.
- 2.5.- Pago de las nóminas del personal al servicio de la Administración de Justicia en la C.V. y de la Generalitat adscrito a la Dirección General de Justicia.
- 3.1.- Asistencia jurídica gratuita: Subvenciones a Colegios de Abogados y Procuradores; Potenciación del control sobre reconocimiento de este derecho y mantenimiento de las comisiones que gestionan el mismo.
- 4.1.- Desarrollo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Nueva Oficina Judicial
- 5.1.- Simplificación de procesos y documentos en el Registro de Asociaciones de la C.V., así como actualización de la gestión registral de asociaciones.
- 5.2.- Actualización del Registro de Fundaciones de la C.V.
- 5.3.- Ejecución de las competencias en materia de Demarcaciones Notariales y Registrales y nombramiento de Notarios y Registradores.
- 5.4.- Mantenimiento y mejora registral de las Entidades de Voluntariado de la C.V.
- 5.5.- Desarrollo reglamentario de la Ley de Asociaciones de la Comunitat Valenciana.
- 5.6.- Mejora de los procesos de gestión del Registro de Uniones de Hecho de la C.V.
- 5.7.- Adaptación de los Registros de Asociaciones, Fundaciones, Entidades de Voluntariado y Uniones de Hecho a la tramitación telemática.
- 6.1.- Creación centros de mediación.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Elaboración de memorias valoradas o proyectos de reforma, ampliación o mejora de edificios judiciales. Finalización de las obras ejecución. Ejecución de obras de nueva planta.
- 1.2.1.- Mejora en los concursos y en la distribución del material básico para el funcionamiento Juzgados.
- 1.3.1.- Mejora de los servicios de Peritaje e interpretación.
- 1.3.2.- Prestación del Servicio de Peritajes Judiciales en justicia gratuita.
- 1.3.3.- Servicio de Peritajes, intérpretes y traducciones en los Juzgados.
- 1.4.1.- Racionalizar las compras de mobiliario y equipamiento.
- 1.5.1.- Desarrollo de los trabajos de la Junta de Expurgo.
- 1.6.1.- Mantenimiento de los IML de la C.V. y adecuación de los servicios de guardia.
- 1.7.1.- Planificación de las Evaluaciones de Riesgos, control de absentismo y accidentes laborales.
- 2.1.1.- Gestión de la política del personal al servicio de la Administración de Justicia y potenciación del uso del valenciano en los Órganos Judiciales.
- 2.2.1.- Planes de refuerzo de personal en Juzgados.
- 2.3.1.- Realización de cursos de formación para personal funcionario y personal interino.
- 2.4.1.- Racionalización de las plazas de mantenedores.
- 2.5.1.- Aplicación de la normativa sobre retribución del personal al servicio de la Administración de Justicia en la C.V.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 22 GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
SERVICIO : 03 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE JUSTICIA
CENTRO GESTOR : 01 D.G. DE JUSTICIA
PROGRAMA: 141.10 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 3.1.1.- Subvención a Colegios de Abogados para el funcionamiento del Servicio de Orientación Jurídica (S.O.J.) y Asistencia Jurídica Gratuita.
- 3.1.2.- Medidas de control sobre el derecho de asistencia Jurídica gratuita.
- 3.1.3.- Sostener los gastos de las comisiones de derecho de asistencia jurídica gratuita.
- 4.1.1.- Creación de Unidades Administrativas para atender nuevas competencias desarrolladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ).
- 4.1.2.- Creación de Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPADs).
- 4.1.3.- Creación de Servicios Comunes Procesales.
- 4.1.4.- Creación de Puestos Singularizados.
- 4.1.5.- Establecimiento de oficinas comunes de apoyo.
- 4.1.6.- Adaptación de reformas LOPJ.
- 4.1.7.- Impulso de la negociación en el Ministerio de Justicia y C.G.P.J.
- 5.1.1.- Simplificación de trámites administrativos y documentales del Registro de Asociaciones.
- 5.1.2.- Coordinación del Registro de Asociaciones.
- 5.2.1.- Continuar con el impulso a la extinción de Fundaciones sin actividad.
- 5.2.2.- Preparación y ejecución de Acuerdos de la Comisión del Protectorado y Consejo Superior de Fundaciones.
- 5.2.3.- Modificación del Reglamento de Fundaciones, adaptándolo a la Ley de Fundaciones C.V.
- 5.3.1.- Realizar propuestas, informes y gestión administrativa sobre las demarcaciones notariales y registrales.
- 5.4.1.- Simplificación de trámites administrativos del Registro de las Entidades de Voluntariado de la C.V.
- 5.5.1.- Desarrollar el Reglamento de la Ley de Asociaciones de la C.V.
- 5.6.1.- Simplificación de trámites administrativos del Registro de las Uniones de Hecho de la C.V.
- 5.7.1.- Modernización de los procesos registrales.
- 6.1.1.- Desarrollo de la normativa en materia de mediación.
- 6.1.2.- Dotación de medios personales y materiales para la creación de los centros de mediación.
- 6.1.3.- Creación del registro de mediadores de la Comunitat Valenciana.